

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 2.555/2022

Este Ayuntamiento tiene convocado un proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de nueve plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, ocho de ellas mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, y una mediante sistema de movilidad sin ascenso y por el procedimiento de concurso de méritos; cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 8, de fecha 13/01/2022; así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de 21/03/2022, y en el Boletín Oficial del Estado número 114, de fecha 13/05/2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en las Bases que rigen esta convocatoria, con fecha 29/06/2022, esta Alcaldía ha dictado Decreto en el que se dispone lo siguiente:

<<1º) La aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía Local mediante el sistema de movilidad sin ascenso y por el procedimiento de concurso de méritos que, como anexo,

se une a la presente resolución.

2º) La publicación de anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento -<https://www.aytolucena.es>-, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que han provocado su exclusión de la lista provisional de aspirantes en este proceso selectivo>>.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA, MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE
869**	ALBA BAENA, JOSÉ MARÍA
969**	CAMPOS ROLDÁN, LUIS RAFAEL
871**	CRIBADO RUIZ, SERGIO
912**	GARCÍA LARA, JOSÉ ANTONIO
964**	JAIMEZ OTERO, SERGIO
353**	LEIVA FUENTES, CARLOS JAVIER

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
545**	BARCAIZTEGUI GUIRAO, PEDRO ANTONIO	-FALTA ADJUNTAR COPIA DNI. -NO ACREDITA HALLARSE EN LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA. -NO ACREDITA NO HALLARSE EN LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGUNDA ACTIVIDAD POR DISMINUCIÓN DE APTITUDES PSICOFÍSICAS. -NO ACREDITA SU PERTENENCIA A ALGUNO DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA. -NO ACREDITA TENER ANTIGÜEDAD SUPERIOR A CINCO AÑOS COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA. -NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER OBTENIDO PLAZA EN OTRA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES.
596**	MARQUEZ AGUILERA, JORGE	-NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER OBTENIDO PLAZA EN OTRA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES.
973**	PORRAS GARRIDO, ANTONIO FRANCISCO	-NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER OBTENIDO PLAZA EN OTRA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES.

Lo que, a los efectos expresados, se hace público mediante el presente anuncio.

Lucena, 30 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.